Radicado Nº 0120002922102 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-5

Bogotá, D.C., 22 de abril de 2020.

Señora
LEIDY JOHANNA REYES FLOREZ
Representante Legal
AYC DE COLOMBIA CORPORATION S A S
CALLE 22 B BIS N°82-44, Bogotá D.C.
Teléfono: 4877756 – 3105510825
Email: contratos.aycdecolombia@gmail.com; ayccolombia@yahoo.es
Ciudad

Asunto: Comunicación inicio plazo contrato de servicios No. 109 de 2020

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución establecido en la CLAUSULA SEPTIMA del CONTRATO DE SERVICIOS No. 109 DEL 13 DE ABRIL DE 2020, cuyo objeto es *"...prestar los servicios para el programa de bienestar social – figura del trimestre personal destacado primer y segundo puesto (plan todo incluido Cancún y Eje Cafetero), de conformidad con las especificaciones técnicas y cuadro de precios relacionadas en el Anexo Único, el cual forma parte integral del presente contrato"* será a partir del día 23 de abril de 2020 y hasta el día 07 de diciembre de 2020.

El valor del contrato se pagara parcialmente dentro de los noventa (90) días calendario siguientes, al acta de recibo a satisfacción parcial y/o total del objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, presentación de la respectiva factura donde se registre: fecha, precio unitario de los servicios prestados incluido IVA; así mismo deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, de acuerdo a la autorización de PAC, situación de recursos por la Dirección del Tesoro Nacional, (Ministerio de Hacienda) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo le informo que la supervisión del mencionado contrato será ejercida por el señor Mayor MANUEL AUGUSTO CABEZAS CABEZAS, Oficial de Bienestar, capacitación y Desarrollo o QUIEN HAGA SUS VECES, correo electrónico manucab@cgfm.mil.co ; teléfono 3132346273

Atentamente,

Teniente Coronel VERONICA PEDRAZA MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera del Comando General FF.MM.

Revisó: PS. Andrés Felipe Ramirez Mejía

Elaboró: PS. Jhojan Esteban Sánchez Castellanos

Vo. Bo. : MY. Frank Argemiro Camargo Cadena
Jefe Área de Contratación